

Expediente: 2302/13
Carátula: REINOSO MARIA VICTORIA C/ JEMIMAH ELIZABETH OJEDA CARULLO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 5
Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES
Fecha Depósito: 25/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20217441073 - OJEDA CARULLO, JEMIMAH ELIZABETH-DEMANDADO
27259222864 - REINOSO, MARIA VICTORIA-ACTOR
20184765447 - CARRIZO, GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - AGUIRRE, ARTURO EXEQUIEL-DEMANDADO
20217441073 - DARIUS, ROBERTO WALTER-DEMANDADO
20217441073 - LIZARRAGA, MARCELO VICTOR-POR DERECHO PROPIO
20217441073 - ADRA, SERGIO FABIAN-DEMANDADO
27259222864 - CASTAÑO, ANA CAROLINA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 5

ACTUACIONES N°: 2302/13



H103255360140

REINOSO MARIA VICTORIA c/ JEMIMAH ELIZABETH OJEDA CARULLO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. 2302/13

Excma. Cámara:

Informo a V.E. que conforme surge del decreto del poder ejecutivo provincial N° 4466/14 de fecha 26/12/22 B.O. 30.404 publicado el 02/02/23, se acepta la renuncia definitiva del Sr. vocal Dr. Osvaldo Pedernera, quien integraba el tribunal de la Sala Va. de la Excma. Cámara de Apelación del Trabajo. Asimismo y de conformidad a lo resuelto por Superintendencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia, en fecha 15/02/23 la vocalía que desempeñaba el mencionado vocal ha quedado vacante por haberse acogido este a los beneficios de jubilación con motivo de la referida renuncia. Por último informo que en cumplimiento con las acordadas N° 462/22, 39/23 y 143/23, corresponde cubrir la vocalía vacante, para integrar el tribunal con la Sra. vocal Maria Beatriz Bisdorff quien actúa en el carácter de subrogante como preopinante. Secretaria Actuarial. San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2024.-

Actuación firmada en fecha 24/10/2024

Certificado digital:
CN=PADILLA Federico Manuel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20244093389

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.